

Fin de semana de elecciones

¿En qué consiste el feriado irrenunciable?

● La medida está dirigida al comercio minoritario instalado en el retail. De esta manera, recintos como el mall de Punta Arenas y Zona Franca permanecerán cerrados, a excepción de espacios de entretenimiento como cines y restaurantes.

Crónica
 periodistas@elpinguino.com

Las 21 horas de ayer, comenzó a regir para el comercio establecido el feriado legal irrenunciable, en el contexto del proceso electoral que se está desarrollando este fin de semana en todo el territorio nacional.

Esto quiere decir que el comercio no puede funcionar y los trabajadores no pueden ejercer sus labores.

Aunque, de acuerdo a lo señalado por la normativa, esto aplica al retail como el Mall Espacio Urbano Pionero o Zona Franca. Es por eso que el supermercado Líder, presente en Magallanes, cerró ayer a las 19 horas.

Sin embargo, algunos rubros pueden trabajar durante estos días, como servicerios, farmacias de turno, hospitales, transporte, cines, pubs y restaurantes.

Farmacias de turno

Para hoy, podrán funcionar las farmacias de turno, en horario extendido,

-Punta Arenas: Farmacia Cruz Verde en calle Bories N°990. De 9:00 a 23 horas.
 -Natales: Farmacia Puerto Natales en calle Esmeralda N°701. De 8:00 a 23.59 horas.

¿Quiénes más pueden trabajar?

En relación al comercio, también están autorizados a trabajar los minimarket, almacén, quinchos, atendidos por sus propios dueños.

Supermercados Unimarc

No obstante, hoy podrán funcionar los supermercados Unimarc de toda la región, por encontrarse fuera de recintos comerciales. Cada uno de ellos funcionará en horario normal establecido en cada uno de los locales, aunque pudiese variar según cada administración.

En Punta Arenas
 -Unimarc Avenida España: de 9:00 a 21 horas.

-Unimarc Zenteno: de 9:00 a 19 horas.

-Unimarc Bories: de 11 a 19 horas.

-Unimarc Lautaro Navarro: de 11 a 19 horas.

-Unimarc Avenida Allende: de 11 a 19 horas.

-Unimarc Sur: de 10 a 20 horas.

En Puerto Natales

-Unimarc Manuel Bulnes: de 11 a 19 horas.

La "ley seca"

A diferencia de otros procesos electorales, durante este proceso no se aplicará la famosa "ley seca". Ello, luego que el pasado 13 de agosto, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobara una iniciativa del Ejecutivo que trajo diferentes modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, incluyendo la eliminación de la normativa que prohibía la venta de bebidas alcohólicas.



Los supermercados Unimarc y los almacén de barrio podrán funcionar en sus horarios normales.